

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-16-10-10-04-2024

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

- QUE, mediante resolución No. R-CSU-UG-SO13-262-22-08-2023; y, en segundo debate en la sesión ordinaria No. 14 realizada el 01 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. R-CSUUG-SO14-289-01-09-2023. Se aprobó el estatuto de la Universidad de Guayaquil en Capítulo III del Consejo de Facultad "Art. 52.- El Consejo de Facultad es el órgano de cogobierno y máxima autoridad de la Facultad (...).
- QUE, En consideración al Artículo 43. De las sesiones ordinarias. - El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad sesionarán ordinariamente al menos una vez al mes, sea de manera presencial o a través de medios telemáticos, previa convocatoria del Rector y de los Decanos de Facultad, respectivamente, por lo menos con el término de dos días de anticipación. La convocatoria deberá contener el orden del día propuesto, el que será aceptado o reformado por la mayoría del total de votos de los asistentes con derecho a voz y voto, una vez constatado el quorum para el inicio de la sesión.
- QUE, En consideración al Artículo 44. De las sesiones extraordinarias. - El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad sesionarán de manera extraordinaria, sea de manera presencial o a través de medios telemáticos, por convocatoria expresa del Rector y de los Decanos de Facultad, respectivamente, o acogiendo la solicitud escrita de un tercio del total de votos de sus miembros, con derecho a voz y voto. En la convocatoria constarán detallados los puntos a tratarse, los que no podrán ser modificados. La sesión extraordinaria se llevará a efecto en un plazo no mayor a dos días posteriores a la convocatoria. Tanto en el caso de las sesiones ordinarias como extraordinarias, con la convocatoria la Secretaría hará llegar la documentación relativa a cada punto del orden del día a tratarse.
- QUE, En consideración al Artículo 45. Del quórum. - Para la instalación y funcionamiento del Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad, se requiere que exista quórum de más de la mitad de sus integrantes con derecho a voto, conforme lo estipula la Ley Orgánica de Educación Superior.
- QUE, En consideración al Artículo 46. Mayorías.- El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad tomarán sus decisiones por mayoría simple, mayoría especial y unanimidad, de acuerdo a lo siguiente:
- Mayoría Simple: Decisiones tomadas por más de la mitad del total de los votos de los miembros asistentes a la sesión.
 - Mayoría Especial: Decisiones tomadas por la votación de las dos terceras partes del total de votos de los miembros quienes deben estar presentes en la sesión.
 - Unanimidad: Decisiones tomadas por la votación común de todos de los miembros presentes.

- QUE, En consideración al Artículo 47. Requisito de mayoría especial. - Será necesario mayoría especial para aprobar lo concerniente al Estatuto o sus reformas. El Estatuto o sus reformas serán aprobados en dos debates, en diferentes sesiones. La vigencia del Estatuto o sus reformas será a partir de la aprobación en segundo debate por parte del Consejo Superior Universitario. También será necesario la mayoría especial para otorgar el título de Doctor Honoris Causa.
- QUE, En consideración al Artículo 48. Ausencia injustificada.- La ausencia injustificada a las sesiones del Consejo Superior Universitario y del Consejo de Facultad, será sancionada de acuerdo al reglamento específico.
- QUE, En consideración al Artículo 49. Votación en los órganos de cogobierno. – La votación de quienes conforman el Consejo Superior Universitario, esto es, autoridades ejecutivas, académicas y representantes de los estamentos de profesores, estudiantes y servidores y trabajadores, será considerada por igual, es decir, cada integrante será contabilizado como un voto, por lo que no se aplicará ponderación alguna. La votación de quienes conforman los Consejos de Facultad, esto es, autoridades académicas y representantes de los estamentos de profesores, estudiantes y servidores y trabajadores, será considerada por igual, es decir, cada integrante será contabilizado como un voto, por lo que no se aplicará ponderación alguna.
- QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-SD-2024-0140-M de fecha 14 de marzo del 2024, suscrito por la Mgs. Johanna Estefania Rangel Saltos, SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, indica:“(...) *Por medio del Memorando UG-FCA-DI-2024-0014-M, suscrito por el Mgs. Fernando Zambrano Farías, Gestor General de Investigación de la Facultad; donde manifiesta lo siguiente: “[...] En atención al Estatuto de Universidad de Guayaquil 2023 Capítulo III: Art. 52: literales: m) Conocer y resolver, previo informe del Subdecano, el Plan de Investigación de la Facultad, los programas y proyectos de investigación incorporados a redes, nacionales e internacionales. n) Conocer el informe del Subdecano, sobre el avance de los proyectos de investigación elaborados y ejecutados por profesores de la Facultad, los temas de doctorado de los profesores becados, la publicación de obras relevantes, la solicitud de patentes y registros de derechos intelectuales, la postulación a premios nacionales e internacionales. Cumpló en remitir a usted el dictamen del Consejo de Investigación de esta unidad académica donde los miembros del órgano asesor antes referido aprobara los siguientes puntos a fin de que los mismos previo su informe sean trasladados a la instancia pertinente para que se pongan en conocimiento en la próxima sesión del Consejo de Facultad: 1.- Solicitud de prórroga por un año solicitada por el director Mgs. Jorge Coca Benítez del proyecto de investigación FCI-019-2023 “CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO FINANCIERO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ECUATORIANAS SEGMENTO 1” ya que la vigencia de desarrollo del mismo feneció el 20 de noviembre del 2023 y deberá proceder al cierre institucional el 20 de noviembre del 2024. 2.- Se concede prórroga de 15 meses a favor de la directora del proyecto de FCI-006-2020 “DISEÑO DE UN MODELO SOCIOECONÓMICO CON APORTE AMBIENTAL PARA EL SECTOR TURISMO DEL CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS” Mgs. Shirley Huerta Cruz, en base al informe emitido por la Coordinación de Investigación de la Universidad de Guayaquil donde se expresa que se puede acoger a una prórroga de 15 meses en base al*

Reglamento de Investigación del 2019 la vigencia del proyecto antes referido sera hasta marzo del 2025. 3.- Incorporación del docente Mgs Mauricio Villacreses Cobo al proyecto de investigación FCI-023-2023 “LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN 4.0 EN LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y SU IMPACTO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN” requerida por el director Mgs. Pedro Huacón Cruz. 4.- Incorporación del docente Mgs. Fernando Viteri Luque proyecto de investigación FCI-017-2022 “EL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL USO DEL MERCADO BURSÁTIL COMO ALTERNATIVA DESFINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PLASTICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PERIODO 2016-2021” director Mgs. Roberth Ramírez Granda 5.- Incorporación de los docentes Mgs. Jennifer Marcillo Chasy y Mgs. Aníbal Quintanilla Bonilla (docente externo) al proyecto FCI-026-2023 “VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA RENTABILIDAD DE LAS MIPYMES EN ECUADOR” director Phd. Fernando Zambrano Farías. 6.- Exclusión del proyecto al docente Ing. JULIO CÉSAR MENDEZ BRAVO e incorporación del Mgs. HUMBERTO PEDRO SEGARRA JAIME, al proyecto FCI-015-2022 “INCIDENCIA DE LAS ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES EN EL RENDIMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTROS EN LA NUBE DE LAS PYMES DEL SECTOR PORTUARIO DE ECUADOR” director Phd: Rafael Apolinario Quintana. 7.- Propuesta del curso de capacitación “Introducción a la metodología de investigación con enfoque cuantitativo en las Ciencias Sociales” propuesto por la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas carrera de esta unidad académica. (...) Ante lo manifestado, esta dependencia remite a usted estimada señora Decana la referida comunicación y se solicita encarecidamente que lo requerido en dicho memorando suscrito por la Gestoría General de Investigación de la Facultad sea considerado y aprobado en la próxima sesión de Consejo de Facultad, de acuerdo a la normativa legal vigente (...)

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-SD-2024-0165-M de fecha 3 de abril del 2024, suscrito por la Mgs. Johanna Estefania Rangel Saltos, SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, indica: “(...) Saludos cordiales. Por medio del presente en atención al Memorando UG-FCA-DI-2024-0019-M, del 03 de abril de 2024, suscrito por el Mgs. Fernando José Zambrano Farías, Gestor General de Investigación de la FCA, en el que informa lo siguiente: (...) Cumpló en remitir a usted el dictamen del Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado sesión#5 de esta unidad académica donde los miembros del órgano asesor antes referido aprobaran los siguientes puntos a fin de que los mismos previo su informe sean trasladados a la instancia pertinente para que se pongan en conocimiento en la próxima sesión del Consejo de Facultad: 1.-Aprobación de los informes de cierre institucional de los proyectos de investigación que se detallan a continuación: a.- Proyecto de investigación FCI-001-2020 “DETERMINANTES Y CONSECUENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS FAMILIARES EN CONTEXTOS DE POBREZA, UN ESTUDIO EXAMINADO EN ECUADOR EN LAS MIPYMES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS” director Mgs. Fernando Proaño Sánchez. b.- Proyecto de investigación FCI-011-2019 “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE RECOMENDACIÓN PARA LOS EXPORTADORES ECUATORIANOS A MERCADOS INTERNACIONALES” director Mgs. Joffre Mateo Banchón. c.- Proyecto de investigación FCI-005-2020 “DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL DESARROLLO MICROEMPRESARIAL DEL SECTOR COMERCIAL EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL Y LA LIBERTAD” directora Phd. Sofía Lovato Torres. d.- Proyecto de investigación FCI-004-2019 “PROPUESTA DE

MEJORAS PARA EL DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA 8 A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LOS MODELOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA VENTA AMBULANTE” director Phd. Eduardo Guzmán Barquet. 2.- Se aprueba solicitud de incorporación de docente a proyecto que se detalla a continuación: a.- Incorporación del Mgs. Walter Caicedo Leones, y como docente externo Econ. Carlos Carmona Campos al proyecto FCI No 018-2023, titulado “COMPETENCIAS EMPRESARIALES DE INNOVACIÓN Y EL DESEMPEÑO EXPORTADOR DE LAS PYMES FRUTICOLAS EN GUAYAS-ECUADOR” dirigido por el Mgs. Luis Ascencio Cristóbal. 3.- Aprobación de participación de la Mgs. María Isabel Aguayo como docente investigadora interviniente en el proyecto FCI-034-2023 “ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. UN ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA EMPLEABILIDAD Y OCUPACIONES EN EL SECTOR SERVICIOS.” de la Facultad de Ciencias Económicas(...). En virtud de lo anterior, esta dependencia remite a usted señora Dra. Janet Bonilla Freire, Ph.D., Decana; los dictámenes aprobados por el Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado sesión#5 de esta unidad académica y se solicita considerar y resolver en la próxima sesión de Consejo de Facultad acorde al Estatuto de la Universidad de Guayaquil 2023. (...)

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-SD-2024-0179-M de fecha 9 de abril del 2024, suscrito por la Mgs. Johanna Estefania Rangel Saltos, SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, indica: “(...) Saludos cordiales. Por medio del presente en atención al Memorando UG-FCA-DI-2024-0022-M, del 05 de abril de 2024, suscrito por el Mgs. Fernando José Zambrano Farías, Gestor General de Investigación de la FCA, en el que informa lo siguiente: “(...)En atención al Estatuto de Universidad de Guayaquil 2023 Capítulo III: Art. 52: literales: m) Conocer y resolver, previo informe del Subdecano, el Plan de Investigación de la Facultad, los programas y proyectos de investigación incorporados a redes, nacionales e internacionales. n) Conocer el informe del Subdecano, sobre el avance de los proyectos de investigación elaborados y ejecutados por profesores de la Facultad, los temas de doctorado de los profesores becados, la publicación de obras relevantes, la solicitud de patentes y registros de derechos intelectuales, la postulación a premios nacionales e internacionales. Cumpla en remitir a usted el dictamen del Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado sesión#7 de esta unidad académica donde los miembros del órgano asesor antes referido aprobarán los siguientes puntos a fin de que los mismos previo su informe sean trasladados a la instancia pertinente para que se pongan en conocimiento en la próxima sesión del Consejo de Facultad: a.- Aprobación de la propuesta del Grupo de Investigación en Finanzas, Administración, Economía y Sostenibilidad(GINFAES), coordinador de Grupo Phd. Fernando Zambrano Farías participación en Convocatoria 2024. b.- Aprobación de los Informes de cierre institucional del Proyecto FCI-002-2019 “LA RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS N-TICS EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DE GUAYAQUIL” director Mgs. Michel Mogollón Claudett(...). En virtud de lo anterior, esta dependencia remite a usted señora Dra. Janet Bonilla Freire, Ph.D., Decana; los dictámenes aprobados por el Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado sesión#7 de esta Unidad Académica y se solicita considerar y resolver en la próxima sesión de Consejo de Facultad acorde al Estatuto de la Universidad de Guayaquil 2023. Art. 52 literal q) Conocer y resolver de conformidad con el régimen jurídico universitario, los asuntos,

planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Facultad dentro del ámbito de sus atribuciones; (...)" (...)"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 52.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal m) Conocer el informe del Subdecano, sobre el avance de los proyectos de investigación elaborados y ejecutados por profesores de la Facultad, los temas de doctorado de los profesores becados, la publicación de obras relevantes, la solicitud de patentes y registros de derechos intelectuales, la postulación a premios nacionales e internacionales.;"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 52.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal n) Conocer el informe del Subdecano, sobre el avance de los proyectos de investigación elaborados y ejecutados por profesores de la Facultad, los temas de doctorado de los profesores becados, la publicación de obras relevantes, la solicitud de patentes y registros de derechos intelectuales, la postulación a premios nacionales e internacionales.;"

QUE, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido el 10 de abril del 2024 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 16, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.16-2024 de fecha 8 de abril del 2024; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar, el Dictamen de la sesión extraordinaria: # 4 del Consejo de Investigación de la Facultad:

Se aprueban los informes semestrales de julio a diciembre del 2023 de los siguientes proyectos de investigación:

a.- FCI-023-2023 "LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN 4.0 EN LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y SU IMPACTO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN" director Mgs. Pedro Huaco n Cruz.

b.- FCI-019-2023 "CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO FINANCIERO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ECUATORIANAS SEGMENTO 1" director Mgs. Jorge Coca Benítez.

c.- FCI-017-2022 "EL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL USO DEL MERCADO BURSÁTIL COMO ALTERNATIVA DESFINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PLÁSTICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PERIODO 2016-2021" Director Mgs. Roberth Ramírez Granda.

d.-FCI-006-2020 “DISEÑO DE UN MODELO SOCIOECONÓMICO CON APOORTE AMBIENTAL PARA EL SECTORTURISMO DEL CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS” directora Mgs. Shirley Huerta Cruz.

e.- FCI-020-2021 “DIVERSIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO DETERMINANTE DEL DESEMPEÑO EMPRESARIAL DE LA MIPYME EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL” director Mgs. Jorge Merchán Riera.

f.- FCI-022-2023 “FACTORES DETERMINANTES DEL COMPROMISO LABORAL EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL” director Phd. Roberto Morales Vergara.

Se aprueba las solicitudes de prórroga:

a.- Por un año solicitada por el director Mgs. Jorge Coca Benítez del proyecto de investigación FCI019-2023 “CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO FINANCIERO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ECUATORIANAS SEGMENTO 1” ya que la vigencia de desarrollo del mismo feneció el 20 de noviembre del 2023 y deberá proceder al cierre institucional el 20 de noviembre del 2024.

b.- Se concede prórroga de 15 meses a favor de la directora del proyecto de FCI-006-2020 “DISEÑO DE UN MODELO SOCIOECONÓMICO CON APOORTE AMBIENTAL PARA EL SECTORTURISMO DEL CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS” Mgs. Shirley Huerta Cruz, en base al informe emitido por la Coordinación de Investigación de la Universidad de Guayaquil donde se expresa que se puede acoger a una prórroga de 15 meses en base al Reglamento de Investigación del 2019 la vigencia del proyecto antes referido será hasta marzo del 2025.

Se aprueban solicitudes de incorporación/desincorporación de docentes a los proyectos que se detallan a continuación:

a.- Incorporación del docente Mgs Mauricio Villacreses Cobo al proyecto de investigación FCI-023- 2023 “LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCIO N 4.0 EN LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y SU IMPACTO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN” requerida por el director Mgs. Pedro Huacón Cruz.

b.- Incorporación del docente Mgs. Fernando Viteri Luque proyecto de investigación FCI-017-2022 “EL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL USO DEL MERCADO BURSATIL COMO ALTERNATIVA DESFINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PLÁSTICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PERIODO 2016-2021” director Mgs. Roberth Ramírez Granda.

C.- Incorporación de los docentes Mgs. Jennifer Marcillo Chasy y Mgs. Aníbal Quintanilla Bonilla (docente externo) al proyecto FCI-026-2023 “VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA RENTABILIDAD DE LAS MIPYMES EN ECUADOR” director Phd. Fernando Zambrano Farías.

d.- Exclusión del proyecto al docente Ing. JULIO CESAR MENDEZ BRAVO e incorporación del Mgs. HUMBERTO PEDRO SEGARRA JAIME, al proyecto FCI-015-

2022 “INCIDENCIA DE LAS ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES EN EL RENDIMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTROS EN LA NUBE DE LAS PYMES DEL SECTOR PORTUARIO DE ECUADOR” director Phd: Rafael Apolinario Quintana.

Se APRUEBA la propuesta del curso de capacitación “Introducción a la metodología de investigación con enfoque cuantitativo en las Ciencias Sociales” propuesto por Licenciatura en Administración de Empresas carrera de esta Unidad Académica.

Artículo Dos. – Aprobar, el Dictamen de la sesión ordinaria: # 5 del Consejo de Investigación de la Facultad:

Se aprueban los informes de cierre institucional de los proyectos de investigación que se detallan a continuación:

a.- Proyecto de investigación FCI-001-2020 “DETERMINANTES Y CONSECUENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS FAMILIARES EN CONTEXTOS DE POBREZA, UN ESTUDIO EXAMINADO EN ECUADOR EN LAS MIPYMES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS” director Mgs. Fernando Proano Sánchez.

b.- Proyecto de investigación FCI-011-2019 “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE RECOMENDACIÓN PARA LOS EXPORTADORES ECUATORIANOS A MERCADOS INTERNACIONALES” director Mgs. Jofree Mateo Banchón.

c.- Proyecto de investigación FCI-005-2020 “DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL DESARROLLO MICROEMPRESARIAL DEL SECTOR COMERCIAL EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL Y LA LIBERTAD” directora Phd. Sofía Lovato Torres.

d.- Proyecto de investigación FCI-004-2019 “PROPUESTA DE MEJORAS PARA EL DESARROLLO URBANO, ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ZONA 8 A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LOS MODELOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA VENTA AMBULANTE” director Phd. Eduardo Guzmán Barquet.

Se aprueba solicitud de incorporación/desincorporación de docente a proyecto que se detalla a continuación:

a.- Incorporación del Mgs. Walter Caicedo Leones, y como docente externo Econ. Carlos Carmona Campos al proyecto FCI No 018-2023, titulado “COMPETENCIAS EMPRESARIALES DE INNOVACION Y EL DESEMPEÑO EXPORTADOR DE LAS PYMES FRUTÍCOLAS EN GUAYAS ECUADOR” dirigido por el Mgs. Luis Ascencio Cristóbal.

Se APRUEBA la participación de la Mgs. María Isabel Aguayo como docente investigadora interviniente en el proyecto FCI-034-2023 “ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. UN ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA EMPLEABILIDAD Y OCUPACIONES EN EL SECTOR SERVICIOS.” de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo Tres. – Aprobar, el Dictamen de la sesión ordinaria: # 7 del Consejo de Investigación de la Facultad:

a.- Se aprueba la propuesta del Grupo de Investigación en Finanzas, Administración, Economía y Sostenibilidad (GINFAES), coordinador de Grupo Phd. Fernando Zambrano Farías.

b.- Se aprueban los informes de cierre institucional del Proyecto FCI-002-2019 “LA RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS N-TICS EN LA COMPETITIVIDAD EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DE GUAYAQUIL” director Mgs. Michel Mogollón Claudett.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar la presente resolución al Mgs. Fernando José Zambrano Farías, GESTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, para la gestión que corresponda, conforme a la normativa institucional vigente.

TERCERA. – Notificar la presente resolución a la Mgs. Johanna Estefanía Rangel Saltos SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, y a todos los docentes detallados en la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez (10) días del mes de abril del 2024, en la décima sexta sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL